



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**XIX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
Del 4 al 7 de diciembre de 2007
San José, Costa Rica**

**OEA/Ser.L/XVII.5
COM/CITEL/doc.1200/07 rev.1
7 diciembre 2007
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 17)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

INDICE

I. AGENDA	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.....	3
III. RESOLUCIONES.....	4
<i>COM/CITEL RES. 209 (XIX-07)</i>	<i>4</i>
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO REGIONAL TITULADO “APOYO AL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL Y AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”	4
<i>COM/CITEL RES. 210 (XIX-07)</i>	<i>6</i>
APROBACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL	6
<i>COM/CITEL RES. 211 (XIX-07)</i>	<i>6</i>
APROBACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACION EN ALTA TECNOLOGIA COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL	6
<i>COM/CITEL RES. 212 (XIX-07)</i>	<i>7</i>
APROBACION DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2008.....	7
<i>COM/CITEL RES. 213 (XIX-07)</i>	<i>10</i>
INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	10
<i>COM/CITEL RES. 214 (XIX-07)</i>	<i>12</i>
APROBACION DEL PLAN DE OPERACIONES PARA EL AÑO 2008.....	12
<i>COM/CITEL/RES. 215 (XIX-07)</i>	<i>18</i>
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES FRENTE AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA PARA FINANCIAR EL DEFICIT DEL PLAN DE OPERACIONES DE 2008 Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA CITEL EN 2008 y 2009.....	18
<i>COM/CITEL RES. 216 (XIX-07)</i>	<i>19</i>
PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XX REUNIÓN DEL COM/CITEL.....	19
IV. DECISIONES	20
V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS	25

INFORME FINAL

XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL COM/CITEL

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, del 4 al 7 de diciembre de 2007.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones de 2008.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
6. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 6.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 6.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 6.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 6.4 Grupo de Trabajo de Conectividad en las Américas.
7. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
8. Aprobación del Plan de Operaciones 2008 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2008).
9. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
10. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
11. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
12. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
13. Informe del Comité de Coordinación.
14. Situación de los miembros asociados.
15. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
16. Otros asuntos
17. Aprobación del Informe Final.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente: Sr. Pedro Pablo Quirós Cortés (Costa Rica)

Vice Presidente: Sr. Arturo Romo (México)

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:

Presidente: Sra. Hissell Mayorga Quirós (Costa Rica)

¹ COM/CITEL/doc.1139/07

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL RES. 209 (XIX-07) ²

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO REGIONAL TITULADO “APOYO AL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL Y AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el 20 de agosto de 2007 durante el Foro de Convergencia realizado en San José, Costa Rica, fue firmado entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) un Acuerdo para cooperar en la implementación del proyecto regional titulado “Apoyo al Cierre de la Brecha Digital y al Desarrollo de la Sociedad de la Información”;
- b) Que este Proyecto Regional está en línea con la Declaración de San José adoptada en la IV Asamblea de la CITEL así como con dos de las cinco Iniciativas Regionales (“Apoyo a las administraciones en el diseño y la implementación de políticas y programas para el desarrollo a gran escala del acceso de banda ancha, con el propósito de cumplir con los objetivos del servicio universal” y “Conectividad en las zonas rurales, urbano-marginales y aisladas en la Región de las Américas”) definidas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06) de la UIT para la Región de las Américas;
- c) La importancia de los trabajos a ser desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas en coordinación con la Oficina Regional de la UIT a los efectos de implementar el mencionado Acuerdo;
- d) Que para iniciar el Proyecto Regional, se han identificado y están en proceso de implementación, tres proyectos piloto en los países de Costa Rica, Ecuador y Uruguay, y se requiere identificar otros de acuerdo al plan de trabajo del proyecto mencionado,

RECONOCIENDO:

El trabajo que viene desempeñando la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (BDT) para el desarrollo de las telecomunicaciones en la región, trabajo realizado en estrecha coordinación con los Estados miembros y con las Organizaciones Regionales de las Américas,

TOMANDO NOTA CON SATISFACCION:

- a) Que la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) a través del Proyecto con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y con el Fondo Provest de la Unión Europea está avanzando con la implementación de acciones en el marco de la Iniciativa Regional de la UIT “Establecimiento de un Grupo de Tareas Especiales sobre Gestión del Espectro en el Caribe”;

² COM/CITEL/doc.1173/07 cor.1

b) Que el Organismo Caribeño de Respuesta de Emergencia en caso de desastre (CDERA) a través del Proyecto con el Fondo Europeo de Desarrollo (EDF) dio inicio a la implementación de acciones en el marco de la Iniciativa Regional de la UIT "Interconexión de las Redes de Información para la Prevención de Catástrofes";

c) La entrada en operación del nodo del Centro de Excelencia del Caribe como establecido en el "Proyecto de Centro de Excelencia del Caribe" de la UIT,

RESUELVE:

1. Alentar a las autoridades de los gobiernos de los Estados miembros a continuar promoviendo el desarrollo, acceso, uso y el conocimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

2. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas a que en estrecha colaboración con la Oficina Regional de la UIT identifique otros proyectos adicionales a los ya identificados y en marcha, a ser implementados en la región, que estén en línea con el Acuerdo entre la CITEL y la UIT para cooperar en la implementación del proyecto regional titulado "Apoyo al Cierre de la Brecha Digital y al Desarrollo de la Sociedad de la Información".

3. Solicitar a los Estados miembros y a las Organizaciones Regionales dar la colaboración necesaria a la BDT, al entender que es adecuada la forma utilizada por la BDT de implementar las Iniciativas Regionales definidas por la CMDT-06 para la Región Américas, en estrecha coordinación con los Estados miembros así como con las organizaciones regionales.

4. Solicitar a los Estados miembros que tienen proyectos sobre conectividad que envíen contribuciones que muestren las experiencias, la planificación de los proyectos, las etapas de implementación y otros detalles que se consideren valiosos para ponerlos a disposición de otros países interesados en organizar proyectos similares.

5. Solicitar a Oficina Regional para las Américas de la UIT que difunda al máximo posible las contribuciones recibidas.

ENCARGAR A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

Colocar la información que se reciba por parte de los Estados miembros en la página de la CITEL y realizar la mayor divulgación posible de los mismos.

COM/CITEL RES. 210 (XIX-07) ³

APROBACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por la Administración de República Dominicana para que el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) sea reconocido como Centro Regional de Capacitación de la CITEL;
- b) El procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITEL para operar como Centro Regional de Capacitación (Resolución COM/CITEL RES. 141 (XII-02));
- c) El estrecho trabajo de coordinación que se realiza con el Centro de Excelencia para la Región Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación positiva de la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos de la documentación presentada por el referido centro de capacitación,

RESUELVE:

1. Aprobar la incorporación del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) como Centro Regional de Capacitación de la CITEL.
2. Alentar al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) a que se incorpore a la Red de Nodos del Centro de Excelencia para la Región Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) con el que la CITEL trabaja en estrecha colaboración.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

Informar a la Administración de República Dominicana de la aprobación de esta solicitud.

COM/CITEL RES. 211 (XIX-07) ⁴

APROBACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACION EN ALTA TECNOLOGIA COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

³ COM/CITEL/doc.1186/07 rev.1

⁴ COM/CITEL/doc.1187/07 rev.1

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por la Administración de Argentina para que el Centro de Capacitación en Alta Tecnología sea reconocido como Centro Regional de Capacitación de la CITELE;
- b) El procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITELE para operar como Centro Regional de Capacitación (Resolución COM/CITELE RES. 141 (XII-02));
- c) El estrecho trabajo de coordinación que se realiza con el Centro de Excelencia para la Región Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación positiva de la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos de la documentación presentada por el referido centro de capacitación,

RESUELVE:

- 1. Aprobar la incorporación del Centro de Capacitación en Alta Tecnología como Centro Regional de Capacitación de la CITELE.
- 2. Alentar al Centro de Capacitación en Alta Tecnología a que se incorpore a la Red de Nodos del Centro de Excelencia para la Región Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) con el que la CITELE trabaja en estrecha colaboración.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITELE:

Informar a la Administración de Argentina de la aprobación de esta solicitud.

COM/CITELE RES. 212 (XIX-07) ⁵

APROBACION DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITELE PARA EL AÑO 2008

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE, COM/CITELE,

CONSIDERANDO:

- a) Que el informe de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos indica los excelentes resultados alcanzados con el programa de capacitación de la CITELE de 2007 entre los que se destaca un aumento del 26 % del número de becas otorgadas con respecto al año 2006;
- b) Que es fundamental para el desarrollo económico de los países la formación continua de los recursos humanos del sector para permitir la introducción de tecnologías avanzadas en el contexto de desarrollo continuo de las telecomunicaciones;
- c) Que ya se cuenta con los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros de la CITELE para el año 2008,

⁵ COM/CITELE/doc.1190/07 rev.2

DESTACANDO:

- a) Que es prioritario el establecer y mantener el calendario de cursos sin modificaciones, excepto en caso de fuerza mayor para que los interesados en los cursos puedan programarse para participar;
- b) Que la Organización de los Estados Americanos requiere enviar las convocatorias de los cursos con por lo menos tres meses de antelación al comienzo de los mismos para dar igualdad de oportunidad a todos los posibles interesados en las becas,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente programa inicial de cursos para la utilización del presupuesto de becas de la CITELE del 2008 realizado por la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos teniendo en cuenta las prioridades de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros. Estas becas serían financiadas por el fondo regular de becas de la CITELE y el fondo voluntario “semilla” en lo que fuere necesario. En el caso de utilizar el presupuesto del fondo regular de becas de la CITELE para el 2008, el número de becas será autorizado por la referida Coordinación teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las reglas de la Organización de los Estados Americanos. Inicialmente, se ofrecerían 15 becas para los cursos a distancia y 4 becas del costo del pasaje aéreo ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica para los cursos presenciales en fechas a confirmar el primer mes del 2008.

Institución	Curso	Categoría
Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay (ANTEL)	Gestión integrada de redes y servicios de Telecomunicaciones (GIRST)	A distancia
Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay (ANTEL)	Convergencia de los servicios fijos y móviles por medio de IMS	A distancia
Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)	Regulación y normalización de interconexión	A distancia
Centro de Innovación Tecnológica de la Facultad de Ingeniería de Paraguay	Ingeniería de Redes de Internet	Presencial
Comisión de Telecomunicaciones de Centro América (COMTELCA)- Honduras	Políticas Públicas para el Sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	A distancia
Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito”	Seguridad en redes inalámbricas y móviles	A distancia
Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	Redes por Satélite - VSAT	A distancia
Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	Diseño e implementación de Redes IP	A distancia
Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA)	Tecnología 3G-4G	A distancia
Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad Católica del Uruguay	Sistema de costeo ABC aplicado al cálculo de precios de terminación	A distancia

Institución	Curso	Categoría
Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad Católica del Uruguay	Implementación de redes de agregación ethernet/MPLS para prestación de multiservicios	A distancia
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (<i>United States Telecommunications Training Institute</i>) (USTTI)	Gobierno electrónico para el desarrollo: estrategias y políticas	Presencial
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (<i>United States Telecommunications Training Institute</i>) (USTTI)	Aplicando las TIC del siglo 21 en mercados emergentes	Presencial
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Ciudades digitales	A distancia
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Sistemas Inalámbricos y Multimedia de Tercera Generación / CDMA 450	A distancia
Comisión Federal de Telecomunicaciones de México (COFETEL)	Interferencias perjudiciales a sistemas satelitales	Presencial

2. Facultar a la Coordinación a seleccionar otros cursos que satisfagan las necesidades de capacitación de los Estados miembros; a programar las fechas de los cursos y a decidir sobre el número de becas que se otorgará en cada caso hasta el máximo de presupuesto para becas con que cuenta la Comisión y de acuerdo a las necesidades de capacitación de las Administraciones.

3. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del año 2008, la Coordinación General participaría en los casos que los Institutos estén interesados y solicitaría:

- 30 becas adicionales para cada uno de los cursos a distancia indicados en el cuadro anterior;
- 5 becas adicionales para cada uno de los cursos presenciales, y
- Número de becas a determinar en cada caso para otros cursos que respondan a las prioridades de capacitación presentadas por los países.

4. Facultar a la Coordinación, en caso sea posible, a reasignar los montos de las becas asignadas en caso que no se tengan los materiales para evaluación y el proyecto de convocatoria con por lo menos cuatro meses de antelación al comienzo programado del curso y que se autorizará una reprogramación de las fechas sólo en caso de fuerza mayor.

5. Agradecer al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos de la CITEL.

6. Continuar fortaleciendo la coordinación entre la CITEL y el Centro de Excelencia de la UIT para mantener y aumentar los beneficios de capacitación en telecomunicaciones en la región.

7. Establecer que las condiciones en que se ofrecerán los cursos, excepto indicación expresa en contrario, serán:

- El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia será de: 35 participantes.
- Que el costo máximo de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEL será de US\$ 200 como máximo.
- Que un 10% del total recaudado por concepto de matrícula de los participantes becados por la CITEL/OEA a los cursos a distancia ofrecidos a través de la plataforma del Centro de Excelencia de la UIT se deposite en una cuenta que se utilizaría como presupuesto semilla para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.

8. Instar a las Administraciones que realicen las gestiones correspondientes a fin de simplificar y agilizar los trámites relacionados a las becas en el área de telecomunicaciones.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

1. Realizar los trámites pertinentes para cumplir con el *resuelve* 1 y 6.
2. Realizar la máxima difusión posible de estos cursos.

COM/CITEL RES. 213 (XIX-07) ⁶

INDICADORES DE ACTIVIDAD

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante la Decisión COM/CITEL DEC. 55 (XVIII-06) se instruyó la realización en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL de “un estudio dirigido a utilizar los Indicadores fundamentales de eficiencia (IFE) para evaluar la relación entre los objetivos, los mandatos, las metas, y los resultados de las acciones de la CITEL”, y que en dicho estudio participarían las Administraciones de Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos y México, así como el CCP.I y el CCP.II;

b) Que en la reunión del citado Grupo de Trabajo en el marco de la presente Reunión del COM/CITEL se elaboró un listado de indicadores con el objetivo de sistematizar algunos de los resultados de los trabajos de la CITEL;

c) Que los indicadores incluidos en el listado mencionado constituyen una herramienta que coadyuvará a la identificación de Indicadores Fundamentales de Eficiencia (IFE),

RESUELVE:

⁶ COM/CITEL/doc.1179/07 rev.2

1. Aprobar el Listado de Indicadores de Actividad incluido como Anexo de la presente.
2. Solicitar al Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), al Comité Consultivo Permanente II (CCP.II), y al Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para Abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales (GTPC) provean la información requerida en el Listado de Indicadores de Actividad a las reuniones ordinarias del COM/CITEL así como sus comentarios/sugerencias en relación al uso de la información, según corresponda.
3. Solicitar a los Estados miembros y miembros asociados que contribuyan al trabajo del CCP.I, del CCP.II y del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para Abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales aportando información relevante.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

1. Preparar cuadros y ejemplos para el relevamiento de información y enviarlos a las Presidencias de los Comités Consultivos Permanentes (CCP) y del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para Abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales para comentarios antes del 14 de enero de 2008 dando un plazo de un mes para enviar los comentarios.
2. Realizar una compilación retroactiva de la información en el Anexo utilizando los cuadros tal como fueron aprobados y en la medida de las posibilidades y recursos disponibles.
3. Presentar esta compilación de información en cada una de las reuniones de los Comités y del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para Abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
4. Presentar el resultado de esta evaluación de la actividad de la CITEL a la XX reunión del COM/CITEL.
5. Solicitar a los Estados miembros y miembros asociados el informar a la Secretaría de la CITEL información sobre la implementación de las resoluciones, recomendaciones y decisiones de la CITEL (punto 1.3.4 del Anexo).

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 213 (XIX-07)

LISTADO DE INDICADORES DE ACTIVIDAD

(Información que se relevará anualmente)

1. Reuniones del CCP:
 - 1.1. Cantidad de participantes:
 - 1.1.1. Estados miembro (cantidad de delegados por Estado miembro).
 - 1.1.2. Miembros asociados (cantidad de delegados por miembro asociado).
 - 1.1.3. Observadores Permanentes (cantidad de delegados por Observador Permanente).
 - 1.1.4. Organizaciones (cantidad de delegados por Organización).
 - 1.1.5. Invitados (cantidad de delegados por entidad invitada).
 - 1.2. Cantidad de documentos presentados (por Grupo de Trabajo):
 - 1.2.1. Cantidad de documentos presentados por Estados miembros.
 - 1.2.2. Cantidad de documentos presentados por miembros asociados.

- 1.3. Resultados:
 - 1.3.1. Cantidad de Resoluciones aprobadas por reunión de CCP.
 - 1.3.2. Cantidad de Recomendaciones aprobadas por reunión de CCP.
 - 1.3.3. Cantidad de Decisiones aprobadas por reunión de CCP:
 - 1.3.3.1. Protocolares.
 - 1.3.3.2. Funcionales.
 - 1.3.4. Evaluación del alcance de implementación de los Resultados de la CITEL (por Estados miembros y miembros asociados).
2. Preparación para las Asambleas/Conferencias de la UIT:
 - 2.1. Cantidad de propuestas presentadas.
 - 2.2. Cantidad de Estados miembro presentando propuestas.
 - 2.3. Cantidad de proyectos de propuestas interamericanas (DIAP) y propuestas interamericanas (IAP) obtenidas por reunión del CCP o del GTPC.
3. Seminarios y talleres:
 - 3.1. Cantidad de asistentes registrados por seminario/taller.
 - 3.1.1. Por Estado miembro.
 - 3.1.2. Por miembro asociado.
 - 3.1.3. Otros.
 - 3.2. Cantidad de Estados miembros presentando temas por seminario/taller.
 - 3.3. Cantidad de miembros asociados presentando temas por seminario/taller.
 - 3.4. Cantidad de Organizaciones presentando temas por seminario/taller.
 - 3.5. Cantidad de invitados presentando temas por seminario/taller.
4. Creación y mantenimiento de las Carpetas Técnicas (no se aplica al CCP.II):
 - 4.1. Cantidad de documentos incorporados a cada Carpeta Técnica.
 - 4.2. Cantidad de Estados miembros presentando aportes a cada Carpeta Técnica.
 - 4.3. Cantidad de miembros asociados presentando aportes a cada Carpeta Técnica.
 - 4.4. Periodicidad de revisión y fecha de la última actualización de cada Carpeta Técnica.
5. Creación y mantenimiento de grupos de discusión en el Foro Electrónico de la CITEL.
 - 5.1. Cantidad de documentos incorporados por grupo de discusión.
 - 5.2. Cantidad de Estados miembros presentando aportes por grupo de discusión.
 - 5.3. Cantidad de miembros asociados presentando aportes por grupo de discusión.
6. Situación de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Estratégico por CCP.
7. Cantidad de estudios realizados en el marco de las actividades de cada CCP.
8. Cantidad de bases de datos establecidas y actualizadas en el marco de cada CCP.

COM/CITEL RES. 214 (XIX-07) ⁷

APROBACION DEL PLAN DE OPERACIONES PARA EL AÑO 2008

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El proyecto de Programa-presupuesto y el proyecto de calendario para el año 2008 para la CITEL desarrollado por la Comisión para la preparación del Plan de Operaciones del COM/CITEL;

⁷ COM/CITEL/ doc. 1196/07 cor.1

- b) La información de situación de los miembros asociados presentada por la Secretaría de la CITEL, y
- c) Que no se han confirmado las sedes de la XIII reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) y de la XII reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II),

RESUELVE:

1. Aprobar el Calendario de Reuniones para el 2008 que se incluye en el Anexo 1 de esta Resolución. La realización de la XIII reunión del CCP.I y de la XII reunión del CCP.II está sujeta a la confirmación de la disponibilidad de los recursos financieros correspondientes.
2. Aprobar el Proyecto de Programa-Presupuesto de la CITEL para el año 2008, que se adjunta en el Anexo 2 al presente teniendo en cuenta lo indicado en el *resuelve* 1.

ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

1. Enviar una copia de la presente Resolución y de sus documentos adjuntos a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL y a los miembros asociados de los CCP.
2. Hacer las gestiones que correspondan con los Estados miembros para que se celebren la XIII reunión del CCP.I y la XII reunión del CCP.II.

ANEXO 1 A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 214 (XIX-07) ⁸

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CITEL PARA EL 2008

Reunión	Fecha	Lugar
Tercer Taller fraude en los servicios de telecomunicaciones: Herramientas tecnológicas y administrativas de lucha contra el fraude	11 de marzo de 2008	A confirmar
XII Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones (CCP.I)	11 al 14 de marzo de 2008	A confirmar
Evento conjunto entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la CITEL para promover la asociación entre Estados Miembros y el Sector Privado con el objetivo del mejor desarrollo de las telecomunicaciones en la Región de las Américas	21 de abril de 2008	Sede de la OEA (Washington, DC, Estados Unidos)
XI Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones y Radiodifusión (CCP.II)	22 al 25 de abril de 2008	Sede de la OEA (Washington, DC, Estados Unidos)
Cuarto Taller fraude en los servicios de telecomunicaciones: Mecanismos de cooperación mutua inter-estatales e intersectoriales para minimizar efectos del fraude	mayo de 2008	Videoconferencia utilizando infraestructura del Banco Mundial
Reunión Preparatoria Regional para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-08) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	19-22 de mayo de 2008	Brasilia, Brasil (A confirmar)
Reunión del Grupo Relator para la Preparación de la AMNT-08	23 de mayo de 2008	Brasilia, Brasil (A confirmar)
Quinto Taller fraude en los servicios de telecomunicaciones: Organismos internacionales de estudio de la temática, alcance y modo de participación.	julio de 2008	Audio con COMTELCA.
XIII Comité de Coordinación (STE)	16 de julio de 2008	Videoconferencia entre las sedes correspondientes
Sexto Taller fraude en los servicios de telecomunicaciones: Hacia una legislación, regulación y control apropiados para la lucha contra el fraude.	5 de agosto de 2008	Argentina (sujeto a disponibilidad de fondos)
XIII CCP.I	5 al 8 de agosto de 2008	Argentina (sujeto a disponibilidad de fondos)
XII CCP.II	7 al 10 de octubre de 2008	A confirmar (sujeto a disponibilidad de fondos)

⁸ COM/CITEL/ doc. 1150/07 rev.5

Reunión	Fecha	Lugar
Reunión del Grupo Relator para la Preparación de la AMNT-08	21 al 30 de octubre de 2008	Johannesburg, Sud Africa
XXII Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT	11 de noviembre y durante las reuniones del Consejo de la UIT (12 al 21 de noviembre de 2008)	Ginebra, Suiza
XX Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)	2 al 4 de diciembre 2008	San José, Costa Rica
XXIII Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT	2 al 4 de diciembre 2008	San José, Costa Rica
XV Reunión del Grupo de Trabajo de la CITEL Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para Conferencias y Reuniones mundiales	2 al 4 de diciembre 2008	San José, Costa Rica

ANEXO 2 a) A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 214 (XIX-07) ⁹

**PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA EL AÑO 2008
(Montos en US\$)**

<u>FUENTES DE FINANCIACIÓN</u>		<u>OBSERVACIONES</u>
Fondo Regular OEA	544,100	
Balance Fondo Específico CCP.I al 15/11/07	11,200	Puede aumentar, función del balance del Fondo al 31/12/07
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.I	115,000	Pago de cuotas contributivas de los miembros asociados
Balance Fondo Específico CCP.II al 15/11/07	4,600	Puede aumentar, función del balance del Fondo al 31/12/07
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.II	195,000	Pago de cuotas contributivas de los miembros asociados
Aporte país anfitrión XII Reunión CCP.I	77,102	A confirmar
Aporte país anfitrión XIII Reunión CCP.I	0	Argentina (aporte sujeto a disponibilidad de fondos)
Aporte país anfitrión XI Reunión CCP.II	0	Sede de la OEA (Washington DC, Estados Unidos)
Aporte país anfitrión XII Reunión CCP.II	0	Por definir
Aporte país anfitrión XIII Reunión Comité de Coordinación	0	Reunión en formato videoconferencia
Aporte país anfitrión XX Reunión del COM/CITEL	45,000	San José, Costa Rica
TOTAL	992,002	

⁹ COM/CITEL/ doc. 1151/07 rev.4

GASTOS PREVISTOS

Secretaría de la CITEL

Salarios del Personal : US\$ 648,210.00

Pagados por Fondo Regular	487,400	4 funcionarios
Pagados por FE CCP.I	80,405	50% del pago de los salarios de 2 funcionarios
Pagados por FE CCP.II	80,405	50% del pago de los salarios de 2 funcionarios
Gastos administrativos (Fondo Regular OEA)	34,200	Anexo 2 b)
Total gastos de Secretaría	682,410	

Reuniones de la CITEL

XII Reunión CCP.I	100,000	Aporte FE CCP.I: US\$ 22,898 País anfitrión US\$ 77,102 Sujeto a disponibilidad de fondos (Aporte FE CCP.I: US\$22,898)
XIII Reunión CCP.I	100,000	Reunión totalmente financiada por recursos del FE del CCP.II
XI Reunión CCP.II	80,000	Sujeto a disponibilidad de fondos (Aporte FE CCP.II: US\$39,205)
XII Reunión CCP.II	120,000	Costos pagados por el Fondo Regular de la OEA
XIII Reunión Comité de Coordinación	4,000	Reunión totalmente financiada por el país anfitrión
XX Reunión del COM/CITEL	45,000	
Total gastos de Reuniones	449,000	

Otros gastos (Fondo Regular OEA)

Apoyo de Secretaría de la CITEL en la AMNT-08	5,700	Pasajes y viáticos para una persona de la Secretaría de la CITEL
Apoyo a las reuniones de la CITEL en la AMNT-08	3,360	4 horas de interpretación
Apoyo de la Secretaría de la CITEL en la preparación regional de la AMNT-08	7,750	1 día de reunión después de la Reunión Preparatoria Regional para la AMNT-08 (mayo 2152008)
Apoyo a la reunión de la CITEL en el Consejo de la UIT	1,680	2 horas de interpretación
Total otros gastos	18,490	

TOTAL **1,149,900**

INGRESOS - GASTOS = **-157,898**

ANEXO 2 b) A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 214 (XIX-07) ¹⁰

Gastos administrativos

Documentos	1,500.00
Equipos	1,000.00
Suministros	2,000.00
Franqueo correo	500.00
Facsímile y Teléfono	2,000.00
Mantenimiento servidor	4,500.00
Internet	3,600.00
LAN	400.00
Traducciones en sede	17,000.00
Correo especial	800.00
Seguro de Viajes	500.00
VPN	<u>400.00</u>
TOTAL	34,200.00

¹⁰ COM/CITEL/ doc. 1151/07 rev.4

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES FRENTE AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA PARA FINANCIAR EL DEFICIT DEL PLAN DE OPERACIONES DE 2008 Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA CITEL EN 2008 Y 2009

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTA:

La Resolución COM/CITEL RES. 214 (XVIII-07) “Aprobación del Plan de Operaciones Para el Año 2008” la Decisión COM/CITEL DEC. 60 (XIX-07),

CONSIDERANDO:

- a) Que se proyecta un déficit en el monto de US\$157,898 en el Presupuesto de la CITEL para el Plan de Operaciones para el año 2008;
- b) Que el Presidente del COM/CITEL ha ofrecido, con el respaldo del Gobierno de Costa Rica, de gestionar frente al Secretario General de la OEA y las otras autoridades pertinentes de la OEA, la asignación y disponibilidad de fondos adicionales provenientes del Fondo Regular y Fondos Específicos para permitir el funcionamiento de la CITEL en los años 2008 y 2009 de acuerdo con los Planes de Operaciones aprobados por el COM/CITEL y para financiar nuevas actividades para la CITEL,

RESUELVE:

1. Agradecer y aceptar la propuesta del Presidente del COM/CITEL de gestionar frente al Secretario General de la OEA y las otras autoridades pertinentes de la OEA, la asignación y disponibilidad de fondos adicionales provenientes del Fondo Regular y Fondos Específicos para permitir el funcionamiento de la CITEL en los años 2008 y 2009 de acuerdo con los Planes de Operaciones aprobados por el COM/CITEL y para financiar nuevas actividades para la CITEL.
2. Instar a las administraciones que informen a los oficiales que representen sus países frente al Consejo Permanente de la OEA y a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente para apoyar al Presidente del COM/CITEL en sus gestiones frente el Secretario General y otras autoridades pertinentes de la OEA.

¹¹ COM/CITEL/doc.1194/07

COM/CITEL RES. 216 (XIX-07) ¹²

PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XX REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RESUELVE:

1. Realizar la XX reunión del COM/CITEL en San José, Costa Rica del 2 al 4 de diciembre de 2008.
2. Aprobar el proyecto de temario para la XX reunión del COM/CITEL que se encuentra adjunto a la presente resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 216 (XIX-07)

PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones de 2009.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
6. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 6.1 Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 6.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 6.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
 - 6.4 Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas.
7. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
8. Aprobación del Plan de Operaciones 2009 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2009).
9. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
10. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
11. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
12. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
13. Informe del Comité de Coordinación.
14. Situación de los miembros asociados.
15. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
16. Otros asuntos
17. Aprobación del Informe Final.

¹² COM/CITEL/doc.1185/07

IV. DECISIONES

La XIX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

COM/CITEL DEC. 60 (XIX-07) ¹³	<p>1. Realizar durante el 2008 un estudio de factibilidad detallado, que muestre las posibilidades de realización de las propuestas contenidas en el documento COM/CITEL/doc. 1144/07 rev.1 “Propuesta de nuevas actividades para la CITEL” propuesto por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas, en el entendido de que es la expresión de dos ideas fundamentales y que requieren mayores detalles.</p> <p>El estudio de factibilidad deberá incluir no solamente los objetivos detallados y las actividades necesarias, sino también los recursos tanto humanos como monetarios, las fuentes de financiación y la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo.</p> <p>La ejecución de los proyectos queda supeditada a los resultados del estudio mencionado.</p> <p>2. Para realizar el estudio mencionado, se formará un Grupo Ad Hoc del COM/CITEL que mediante trabajo a distancia y reuniones virtuales, realizará el estudio de factibilidad antes mencionado. El mencionado grupo queda integrado por las Administraciones de Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela.</p> <p>3. Esta actividad no utilizará el presupuesto de operación de la CITEL del año 2008.</p> <p>4. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas coordinará los trabajos de ejecución del estudio de factibilidad, estudio que deberá ser presentado a consideración de la próxima XX reunión del COM/CITEL.</p> <p>5. Instar a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL a que ayuden en la búsqueda de recursos adecuados para financiar estos proyectos.</p>
COM/CITEL DEC. 61 (XIX-07) ¹⁴	<p>Aceptar el borrador presentado del Informe sobre la Situación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Región de las Américas (documento COM/CITEL/doc.1154/07 cor.1) como un esfuerzo valioso realizado, y que para terminarlo a tiempo para ser sometido a la XXXVIII Asamblea de la OEA, se implemente el siguiente plan de trabajo:</p> <p>1. El equipo de trabajo que preparó la primera versión seguirá su</p>

¹³ COM/CITEL/doc.1182/07 rev.3

¹⁴ COM/CITEL/doc.1182/07 rev.3

	<p>investigación, para tratar de cubrir los puntos aún no desarrollados.</p> <p>2. Se solicitará a los Estados miembros de la CITELE sus aportes, de manera que sean entregados a la Secretaría de la CITELE a más tardar el viernes 18 de enero del 2008.</p> <p>3. El equipo que ha preparado este borrador recibirá e incorporará la información sugerida, y presentará una versión revisada para presentar a la XXXVIII Asamblea de la OEA, a más tardar a mediados de febrero del 2008.</p>
<p>COM/CITELE DEC. 62 (XIX-07)¹⁵</p>	<p>1. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2008 el proyecto de Resolución anexo resaltando las importantes actividades realizadas durante 2007 por la CITELE.</p> <p>2. Anexar este proyecto de Resolución al Informe Anual que la CITELE presentará a la Asamblea General de la OEA.</p> <p style="text-align: center;">AG/RES. YYY (XXXVIII-O/08)</p> <p style="text-align: center;">CITELE Y LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS DE AMERICA A LA SOCIEDAD GLOBAL DE LA INFORMACION</p> <p>LA ASAMBLEA GENERAL,</p> <p>VISTO el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITELE);</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITELE) tiene como misión el facilitar y promover el desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones incluyendo las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Américas y coordinar los esfuerzos que despliegan los Estados miembros y el sector privado para la consecución de estos objetivos y para el beneficio de la sociedad;</p> <p>Que la CITELE desempeña un importante cometido a la hora de facilitar el examen de cuestiones del cambiante entorno de las telecomunicaciones internacionales proveyendo información pertinente y oportuna de las tecnologías de telecomunicaciones,</p> <p>TOMANDO EN CUENTA:</p> <p>La importancia de las telecomunicaciones, y las tecnologías de la información, para el desarrollo económico y social de todos los países y el acceso a la información universal, sostenible, generalizado y asequible;</p> <p>Las iniciativas generadas en el ámbito de la consecución de la Agenda de Conectividad para las Américas y del Plan de Acción de Quito</p>

¹⁵ COM/CITELE/doc.1188/07

para reducir la brecha digital de la Región;

La persistencia de la brecha digital, pese al notable crecimiento y expansión de los servicios de telecomunicaciones, y la prioridad hemisférica de cerrarla;

Las posibilidades de servicios de telecomunicaciones más eficientes y económicos ofrecidas por las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, junto con los desafíos que estas presentan a los sectores públicos y privados;

La necesidad que tengan países susceptibles a catástrofes naturales de contar con sistemas confiables de telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

El esfuerzo exitoso realizado por la CITELE en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007, donde presentó 468 propuestas interamericanas y estableció las numerosas posiciones conjuntas con respecto a los temas tratados;

Los otros logros de la CITELE durante el año 2007 destacados en su informe anual, que incluyen:

- La aprobación de recomendaciones que promueven la interoperabilidad de redes, la introducción oportuna de tecnologías avanzadas, la protección de la infraestructura crítica, y la armonización regional del espectro;

- El ofrecimiento de 26 cursos de desarrollo profesional, en coordinación con la UIT, y de más de 300 becas para formación profesional en telecomunicaciones;

- El Acuerdo con la UIT para el proyecto regional “Apoyo al cierre de la brecha digital y al desarrollo de la Sociedad de Información”;

- La organización de seminarios sobre temas prioritarios, incluyendo: la reducción de la brecha de normalización; fraude en el uso de las sistemas de telecomunicaciones; telecomunicaciones para la prestación de asistencia en catástrofes naturales, y aspectos técnicos y regulatorios relativos a las emisiones electromagnéticas no ionizantes,

CONSIDERANDO:

Que el monto del Fondo Regular que recibe la CITELE no es suficiente para sufragar los costos mínimos de la Secretaría, y por lo tanto, los fondos específicos destinados reglamentariamente para el apoyo exclusivo de los Comités Consultivos Permanentes han sido utilizados para hacer frente a estos costos,

RESUELVE:

	<ol style="list-style-type: none">1. Felicitar a la CITELE por los logros del año 2007, y en particular, los progresos efectuados para la puesta en marcha de la Agenda de Conectividad para las Américas con el objetivo de crear una Sociedad de la Información incluyente.2. Respalidar a la CITELE en todos los aspectos de las telecomunicaciones.3. Instar a los Estados miembros de la OEA a que sigan adoptando las medidas adecuadas para adaptarse a las tendencias en materia de desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.4. Alentar a los Estados miembros para que continúen implementando los compromisos de las Cumbres de las Américas en lo que respecta a telecomunicaciones y las tecnologías de información, así como también promoviendo y difundiendo las recomendaciones de la CITELE dentro de sus respectivas administraciones.5. Instar a la CITELE y a los Estados miembros de la OEA que continúen facilitando el desarrollo de propuestas interamericanas, posiciones y puntos de vista comunes con relación a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones en 2008, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en 2010, la Conferencia de Plenipotenciarios en 2010 y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en 2011 y otros eventos de igual trascendencia patrocinados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.6. Invitar a los Estados miembros a que adhieran al Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofes y al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP) y su Protocolo de modificaciones.7. Encomendar a la CITELE que siga brindando asistencia a los Estados miembros en la formulación de estrategias que faciliten el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones, en particular en las zonas rurales, así como en la creación de un marco de política y reglamentación eficaz de las telecomunicaciones, y en la evaluación de los distintos modelos de costos para ofrecer servicios asequibles y sostenibles a todos los estratos sociales de la población.8. Instar a los Estados miembros de la OEA que intensifiquen la cooperación horizontal y el intercambio de información, experiencias, y mejoras prácticas entre ellos en las telecomunicaciones y tecnologías de información.9. Encargar al Secretario General que incluya un incremento en el presupuesto de la CITELE para 2010 suficiente para sufragar los costos esenciales adicionales de la Secretaría.
--	---

	<p>10. Solicitar a la CITEI que presente un informe de seguimiento a la Asamblea General en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones.</p>
<p>COM/CITEL DEC. 63 (XIX-07)¹⁶</p>	<p>1. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2008 el proyecto de Resolución anexo para cumplir con la solicitud en el <i>resuelve</i> 4c de la Resolución AG/RES. 2259 (XXXVII-O/07) de la Asamblea General de la OEA.</p> <p>2. Anexar este proyecto de Resolución al Informe Anual que la CITEI presentará a la Asamblea General de la OEA.</p> <p style="text-align: center;">AG/RES. YYY (XXXVIII-O/08)</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE LA SITUACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION (TIC)</p> <p>LA ASAMBLEA GENERAL,</p> <p>VISTO el Informe de la Situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) presentado por la CITEI,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Asamblea General, por medio de la resolución AG/RES. 2259 (XXXVII-O/07) “Fortalecimiento de las actividades de cooperación hemisférica en el marco de los trabajos de la CITEI para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región” solicitó a la CITEI que presentase un informe anual destinado a la Asamblea General que incluya propuestas concretas sobre la manera de mejorar la situación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los países y que será difundido ampliamente entre los Estados miembros, el sector privado y otros grupos interesados,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Acoger el Informe de la Situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) presentado por la CITEI.</p>
<p>COM/CITEL DEC. 64 (XIX-07)¹⁷</p>	<p>1. Realizar un evento conjunto entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la CITEI para promover la asociación entre Estados miembros y el Sector Privado con el objetivo del mejor desarrollo de las telecomunicaciones en la Región de las Américas.</p> <p>2. Dicha reunión sería celebrada el día 21 de abril de 2008 en Washington D.C., Estados Unidos y todos los costos de la misma estarán a cargo de la UIT.</p>

¹⁶ COM/CITEL/doc.1189/07

¹⁷ COM/CITEL/doc.1183/07 rev.1

	<p>3. Encarga a la Secretaría de la CITELE que difunda la convocatoria e información de este evento a todos los Estados miembros y los miembros asociados del CCP.I y del CCP.II.</p>
--	---

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y Primera Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1184/07 rev.3
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1197/07
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y Sesión de Clausura:	COM/CITEL/doc. 1198/07
Lista de Documentos:	COM/CITEL/doc. 1137/07 rev.3
Lista de Participantes:	COM/CITEL/doc. 1138/07 rev.2
Informe Final de la Reunión:	COM/CITEL/doc. 1200/07 rev.1